

AYUNTAMIENTO 2022-2027
Ojuelos
 de Jalisco

CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.
 MOJ/DOP/POZOPROFUNDOLAPAZ/2024-07

ACTA DE FALLO

ACTA DEL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MOJ/DOP/POZOPROFUNDOLAPAZ/2024-07, RELATIVO A: CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO.), EN EL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 37, 41, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 60 Y 68 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, el día 10 de Julio del 2024, a las 11:00:00 AM horas, se reunieron en las oficinas de esta Dirección, ubicado en calle Mariano Azuela # 25, colonia Centro de esta ciudad, los Servidores Públicos, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para celebrar el acto de fallo de acuerdo a la cita notificada en las bases de este procedimiento.

El acto fue presidido por el C. Ing. José Luis Lemus Páez, Representante de la Dirección de Obras Públicas del municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal. Y la evaluación respectiva la realizo el personal del departamento de obras públicas y departamento de Contralora Municipal) .

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En la revisión de proposiciones las siguientes empresas se rechazan por lo siguiente:

VEMA PERFORACIONES

Observación 1.- La propuesta rebasa el techo financiero.

Fundamento.- De acuerdo al Art. 71 del reglamento de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

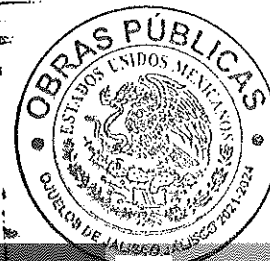
Causa.- Rebasa el techo financiero

PERFORACIONES LAGOS

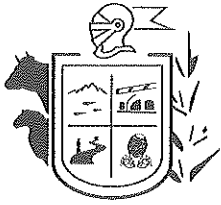
Observación 1.- Rebasa el techo financiero MOJ/DOP/POZOPROFUNDOLAPAZ/2024-07

Fundamento: De acuerdo al Art. 71 del reglamento de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Causa.- Rebasa el techo financiero.



Gobierno
 Ojuelos de Jalisco



PLANTAMIENTO 2021-2024

Ojuelos

de Jalisco

La siguiente empresa cumplió con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores, y se calificó como solvente técnica y económicamente.

CONCURSANTE	MONTO
[REDACTED]	\$3,963,657.05

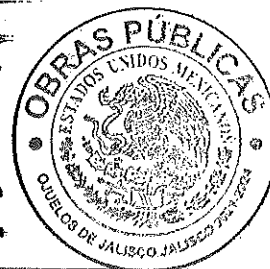
Una vez verificada la asistencia de los postores, se dio a conocer el dictamen que sirvió de base para el fallo de este procedimiento, el cual se fundamentó en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas y 68 de su Reglamento, así mismo se comunicó que después de haber realizado la evaluación de acuerdo a la normatividad vigente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas y su reglamento, la propuesta que presenta a la persona **FISICA [REDACTED]**, fue la propuesta solvente más baja, técnica y económicamente.

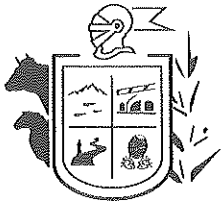
La Dirección de obras públicas con fundamento en el Dictamen de Fallo emitido por la Dirección de Obras Públicas, determina adjudicar el contrato a la persona **FISICA, [REDACTED]**, para realizar la obra: **Construcción De Pozo Profundo De Agua Entubada En La Localidad De La Paz Del Municipio De Ojuelos De Jalisco, Jalisco.**, en el Municipio de ojuelos de Jalisco del Estado de Jalisco, por un importe de **3963657.05 TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 05/100 PESOS**, quien reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del concurso, las condiciones, legales técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Desarrollo Rural y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato conforme a lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

ESTE DOCUMENTO PERTENECE A LA SECRETARIA PUBLICA





H. AYUNTAMIENTO 0707252024

Ojuelos

de Jalisco

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervienen en este acto.

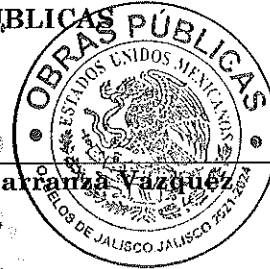
POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	FIRMA
[Redacted]	[Redacted]
HEMA PERFORACIONES	
PERFORACIONES LAGOS	

POR EL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
 [Redacted]
C. Marco Antonio Jasso Romo

POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 [Redacted]
Ing/ Esau Carranza Vazquez



POR LA TESORERIA

C. Ricardo Cesar Torres Santana

004011



Gobierno
Ojuelos de Jalisco